



Ministerio de
Ambiente y Energía

INFORME DETALLADO

Dirección Zonal 8

PRELIMINAR

FEBRERO 2025

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Resumen ejecutivo	4
3. Datos Generales	4
4. Antecedentes	5
5. Principales resultados alcanzados en el (período enero-septiembre 2025) .	5
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre	6
5.2. Gestión de Calidad Ambiental	6
5.3. Gestión de Recursos Hídricos.....	7
5.4. Gestión de Riego y Drenaje.....	7
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento	7
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua.....	7
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo.....	7
6. Gestión presupuestaria	8
7. Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas.....	8
8. Audiencia Pública y Aportes ciudadanos.....	9
9. Conclusiones y Recomendaciones	9
9.1. Conclusiones	9
9.2. Recomendaciones.....	10
10. Firmas de Responsabilidad.....	10
11. Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DIRECCIÓN ZONAL 8 NAPO

1. Introducción

La rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial para garantizar la transparencia institucional y fortalecer la participación ciudadana. De acuerdo con el **artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, el Estado asegura el derecho de las ciudadanas y ciudadanos al libre acceso a la información pública, como instrumento fundamental para ejercer la participación, la rendición de cuentas y el control social.

En este marco normativo:

- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (10 de marzo de 2021):** El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, estableciendo procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados, con participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.
- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 (13 de diciembre de 2023):** Reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento, reforzando el cumplimiento del informe y los mecanismos de verificación ciudadana.
- **Decretos Ejecutivos N.º 60 (24 de julio de 2025) y N.º 94 (14 de agosto de 2025):** Emitidos en el marco del Plan de Eficiencia Administrativa, establecieron la reestructuración institucional y la fusión por absorción del MAATE al Ministerio de Energía y Minas (MEM), conformando el actual **Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)**.
- **Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0012-ME (12 de enero de 2026):** La Ministra de Ambiente y Energía dispuso a las **Entidades Operativas Desconcentradas (EODS)** del ex MAATE dar cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2025, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 14 de septiembre de 2025. En dicho instrumento se establece que la **Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica (CGPGE)** será la unidad responsable de coordinar las actividades a nivel desconcentrado, remitir lineamientos y consolidar la información generada por las EODS, quienes deberán garantizar la participación ciudadana y asegurar la calidad de los insumos entregados.

- **Acción de personal Nro. DATH-2025-1587 de fecha 18 de septiembre de 2025:** Designó la Directora Zonal 8 Napo del Ministerio de Ambiente y Energía.

En este contexto, el presente informe se circunscribe exclusivamente a la gestión desarrollada por la **Dirección Zonal 8** durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, etapa en la cual la Dirección formó parte del ex **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)**, previo al proceso de fusión institucional.

2. Resumen ejecutivo

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 14 de septiembre de 2025), la Dirección Zonal 8 Napo ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental, el control del uso de los recursos naturales y la mejora en la gestión del recurso hídrico. Entre los principales resultados se destacan la revisión y emisión de pronunciamientos en autorizaciones administrativas ambientales, el análisis de auditorías ambientales de cumplimiento, así como la evaluación de informes ambientales y trámites relacionados con la gestión de desechos peligrosos, fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento ambiental.

En el ámbito de control y protección ambiental, se ejecutaron operativos en territorio para verificar el cumplimiento de la normativa forestal y prevenir actividades ilegales, destacándose el 100% de cumplimiento en operativos de retención de vida silvestre, contribuyendo a la protección de la biodiversidad y a la lucha contra el tráfico ilegal de fauna.

En materia de gestión del recurso hídrico, se realizó la revisión técnica y legal de solicitudes para el uso y aprovechamiento de agua, se emitieron viabilidades técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento, y se brindó asistencia técnica a prestadores del servicio de agua potable, fortaleciendo la gestión comunitaria y promoviendo el acceso sostenible al recurso hídrico.

Asimismo, se avanzó en la emisión de licencias de aprovechamiento forestal, garantizando el manejo sostenible de los recursos forestales y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Finalmente, se alcanzó una ejecución presupuestaria del 91,46% del gasto corriente, lo que permitió garantizar el funcionamiento institucional y el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación institucional.

3. Datos Generales

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 8 Napo, son:

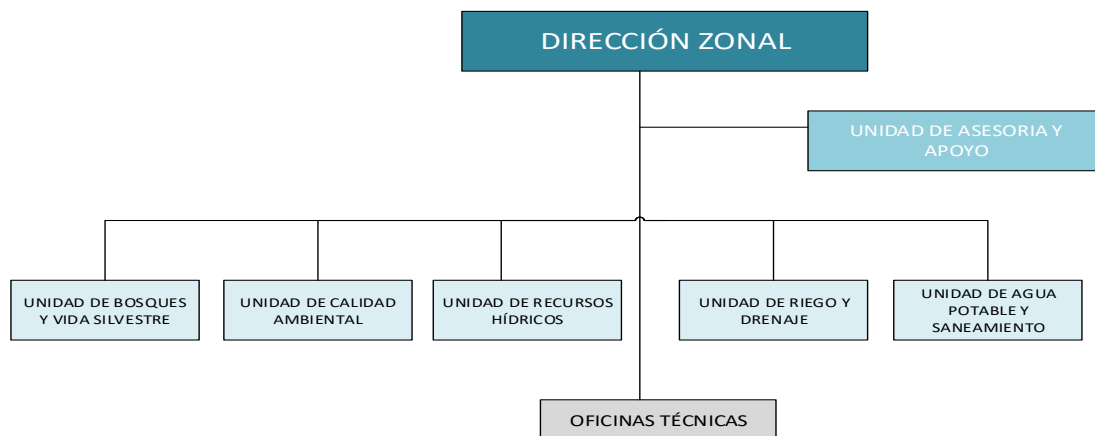
Garantizar la gestión integral e integrada de los recursos ambientales e hídricos en la Dirección Zonal a través de la planificación, organización, ejecución desconcentrada de políticas, objetivos, normas e instrumentos técnicos establecidos nacionalmente para gestionar los productos y servicios desconcentrados, así como el administrar, gestionar, implementar las políticas ambientales e hídricas establecidas, en el ámbito de su competencia y jurisdicción.

Responsable: Mgs. Adriana Patricia Santos Díaz

Dirección: Av. Antonio Vallejo s/n

Teléfonos: 062888528

Gestión Institucional:



4. Antecedentes

La Dirección Zonal 8 Napo, realiza el proceso de rendición de cuentas del período comprendido entre el 01 de enero y el 14 de septiembre de 2025, enmarcado al procedimiento emitido por el Consejo de Participación Ciudadana para garantizar la transparencia de la información y la socialización de los resultados obtenidos por esta dirección en el año 2025 en el período señalado a la mayor parte de la población.

Se realiza un evento presencial en la sede de la Dirección Zonal 8 Napo, ciudad de Tena para el cual se invita a los actores ambientales, instituciones públicas, gobiernos autónomos descentralizados, medios de comunicación locales, público en general.

5. Principales resultados alcanzados en el (período enero-septiembre 2025)

Las actividades relevantes y los logros/resultados deberán estar descritas por cada unidad que conforma la Dirección Zonal, considerar la inclusión de información estadística (tablas de resultados y BDD que respalden la información), mapas, registro fotográfico, entre otros y considerar el siguiente orden de información:

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- Se aprobaron un total de 318 programas, entre los cuales están: corta de árboles relictos(PCAR), Manejo Forestal de Regeneración Natural y especies Pioneras (PMFEP), Manejo Forestal Simplificado (PMFI), Manejo Forestal Sustentable (PMFSU), dando un volumen aproximado de 109418,69 m3.
- Se brindó el apoyo con el área de Asesoría Forestal, con la elaboración de 49 programas.
- Se realizó la donación del producto forestal retenido, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones públicas, con el objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de los distintos proyectos sociales.
- Se realizaron 17 operativos de control de tráfico de vida silvestre dando como resultado: 180.98 Libras carne de monte retenidas; 18 especímenes vivos retenidos; 32 elementos constitutivos retenidos
- Se ha rescatado 170 individuos.
- A través de 9 eventos de liberación, se retornó a su habitat natural a 81 especímenes silvestres, fueron liberados en diferentes zonas de conservación
- Se ha emitido 2 Renovaciones de Patente Anual (Zoológico Municipal Coca Zoo y Comunidad Zancudo Cocha / Centro de cría y reproducción de charapas sin fines comerciales).
- Se han emitido 44 Autorizaciones de Recolección de Vida Silvestre; y, 35 guías de movilización de vida silvestre.
- Con el programa Jóvenes en Acción, se realizaron 3 campañas, 20 de reforestación y 3 de fortalecimientos a los GAD's.
- Se realizaron 2 campañas para abarcar el conflicto gente – fauna.

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- Emisión de 5 licencias ambientales (1 licencia de saneamiento salud , 1 transporte Fluvial y 3 de transporte terrestre).
- Operativo de control y seguimiento de transporte terrestre de sustancias químicas y desechos peligrosos.
- 1 operativo de control y seguimiento a las estaciones de servicio gasolineras.
- JORNADA DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y CUERPOS HÍDRICOS 2025 con la participación de 401 voluntarios en 6 puntos estratégicos para realizar la actividad en la DZ8 Napo Orellana.

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- Participación en reuniones para la conformación de Juntas Administradoras de Agua Potable, para brindar el servicio a las comunidades rurales.
- Se emitieron 18 nombramientos a las nuevas directivas de las Juntas Administradoras de Agua Potable, de la provincia.
- Principales logros/resultados alcanzados
- Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 14 de septiembre de 2025 se otorgó 81 Autorizaciones del Uso y Aprovechamiento del agua.
- 26 autorizaciones para Limpieza de ríos
- 10 inspecciones de control y seguimiento
- 5 Actos Administrativos Previos otorgados

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- Se otorgó dos viabilidades técnicas en las provincias de Orellana y Napo.

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- Se otorgó 03 Viabilidades Técnicas de Agua Potable y Saneamiento en la provincia de Napo.
- Se otorgó 01 Viabilidad Técnica en la provincia de Orellana.
- Se otorgó 02 en la provincia de Pastaza.
- Monto aprobado mediante las viabilidades técnicas \$13.472.513,91
- 7 Nombramientos de nuevo directorio de JAAP entregadas.
- 2 Nombramientos de nuevo directorio de JAAR entregadas.
- 01 Vida Jurídica de Junta Administradora de Agua Potable otorgada.

5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

- Se han realizado 175 intervenciones, con un total de 6570 beneficiarios en distintas actividades (talleres, charlas, reuniones).
- Se organizó y se realizó el evento por el Día Mundial del Agua en la ciudad de Tena, con presencia de las Juntas Administradoras del Agua.
- 2 actividades de Limpieza de Playas.

5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

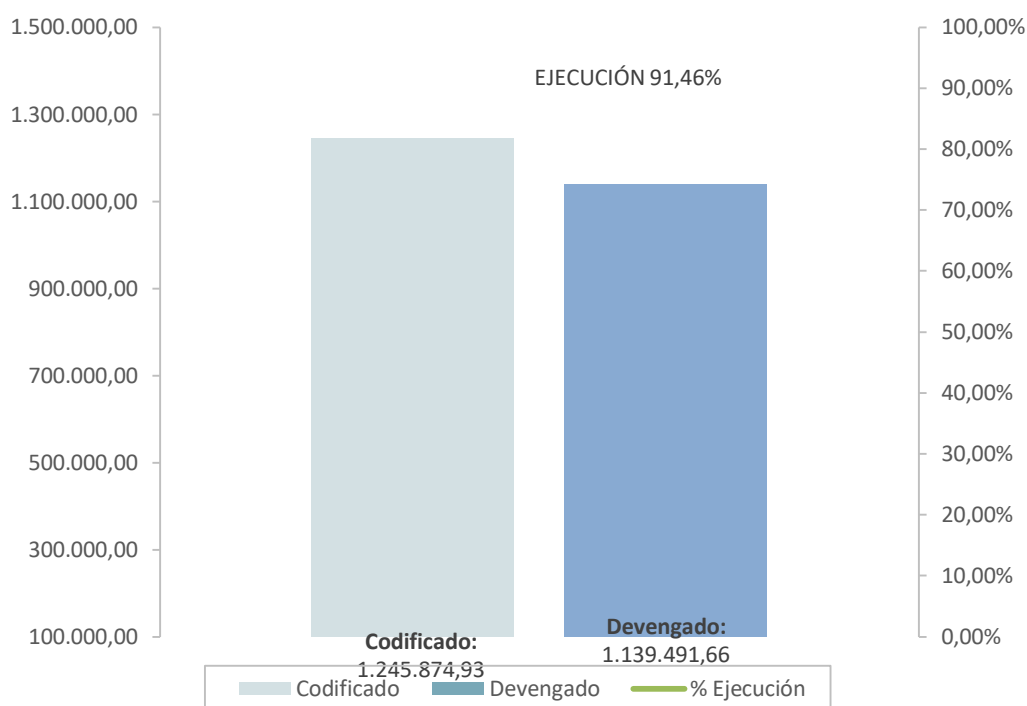
- Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 14 de septiembre de 2025 se gestionaron y finalizaron 17 procesos de contratación pública a través del Sistema Oficial de Contratación Pública, mediante los mecanismos de menor cuantía, subasta inversa electrónica, ínfima cuantía y catálogo electrónico, permitiendo atender

oportunamente las necesidades institucionales de la Dirección Zonal 8 Napo.

6. Gestión presupuestaria

Durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, la Dirección Zonal 8 alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria equivalente al **91.46%**, conforme a la información registrada en el e-Sigef. Este resultado refleja el uso de los recursos asignados en función de las actividades planificadas y ejecutadas en el marco de la gestión institucional, tal como se detalla en el cuadro siguiente.

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 8



Fuente: E-sigef, septiembre 2025

Elaboración: Dirección zonal 8

7. Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas

En el 01 de enero y el 14 de septiembre de 2025 se gestionó un total de diecisiete 17 procesos de contratación pública, todos ellos contemplados dentro del Plan Anual de Contratación institucional. Dentro de estos procesos se ejecutó un procedimiento bajo la modalidad de Menor Cuantía, el cual fue adjudicado y finalizado por un monto de USD 15.000,00. De igual manera, se llevó a cabo un proceso mediante Subasta Inversa Electrónica, que fue adjudicado y concluido por un valor de USD 58.660,00, mecanismo que permitió promover la participación de proveedores y optimizar el uso de los recursos institucionales.

Adicionalmente, se gestionaron ciento trece (13) procesos bajo la modalidad de Ínfima Cuantía, destinados a cubrir necesidades operativas de la institución, los cuales alcanzaron un valor total adjudicado y finalizado de USD 40.096,43. Asimismo, se realizaron dos (2) procesos a través del Catálogo Electrónico, conforme a las disposiciones del SERCOP para la adquisición de bienes estandarizados, por un valor total de USD 885,43.

Es importante destacar que el 100% de los requerimientos de contratación presentados por las distintas áreas de la Dirección Zonal fueron atendidos, garantizando la provisión oportuna de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales.

En consecuencia, la gestión realizada durante el 01 de enero y el 14 de septiembre de 2025, en materia de adquisiciones y contratación pública permitió fortalecer la eficiencia administrativa, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y contribuir al uso responsable y transparente de los recursos públicos asignados a la Dirección Zonal 8 Napo.

8. Audiencia Pública y Aportes ciudadanos

El 10 de abril de 2026, a partir de las 11h00, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 de la Dirección Zonal 8 Napo del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en el Auditorio Gran Sumaco, de manera presencial y con transmisión mediante medios digitales, cumpliendo con el plazo establecido en la normativa vigente.

Durante el evento se habilitaron espacios presenciales y virtuales para la recepción de aportes, observaciones y recomendaciones ciudadanas. Posteriormente, la grabación de la audiencia y el formulario para recepción de aportes adicionales permanecieron disponibles en los canales oficiales institucionales durante catorce (14) días, desde el 10 hasta el 24 de abril de 2026.

No obstante, en cumplimiento al Art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-0-2026-030, Fase 3, literal g), se deja constancia que no se receptaron aportes ciudadanos durante ni después de la audiencia pública, por lo que no existieron observaciones que deban ser analizadas, incorporadas o descartadas dentro de la gestión institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1. Conclusiones

- La Dirección Zonal 8 Napo ejecutó acciones orientadas al cumplimiento de sus competencias en materia de gestión ambiental, forestal y de recursos hídricos, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y al fortalecimiento de la gestión ambiental en el territorio.
- Las acciones de control y regulación ambiental permitieron avanzar en la protección de la biodiversidad, el manejo sostenible de los recursos forestales y el control de actividades relacionadas con el tráfico de vida silvestre, mediante

operativos y procesos administrativos implementados durante el período evaluado.

- En la gestión del recurso hídrico se fortaleció la administración y el acceso al agua mediante el otorgamiento de autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua, así como el apoyo técnico a Juntas Administradoras de Agua Potable y a proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento.
- Las actividades de educación ambiental desarrolladas permitieron fortalecer la participación ciudadana y generar conciencia sobre la protección de los recursos naturales, beneficiando a diversos actores sociales y comunidades del territorio.
- La gestión administrativa y financiera permitió atender los requerimientos institucionales mediante la ejecución de procesos de contratación pública y una ejecución presupuestaria que refleja el adecuado uso de los recursos asignados para el cumplimiento de las actividades institucionales.

9.2. Recomendaciones

- Fortalecer las acciones de control y seguimiento ambiental en territorio, mediante la coordinación con instituciones competentes, con el fin de prevenir y mitigar actividades que afecten los recursos naturales y la biodiversidad.
- Continuar promoviendo el fortalecimiento técnico y organizativo de las Juntas Administradoras de Agua Potable y demás organizaciones comunitarias vinculadas a la gestión del recurso hídrico.
- Impulsar programas de educación y sensibilización ambiental que permitan ampliar la participación ciudadana y fomentar prácticas sostenibles en el manejo de los recursos naturales.
- Fortalecer los procesos de planificación institucional y seguimiento de metas, con el objetivo de optimizar la gestión administrativa, la ejecución presupuestaria y la prestación de servicios institucionales.
- Promover la articulación interinstitucional con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y actores territoriales para impulsar proyectos orientados a la gestión ambiental y al desarrollo sostenible.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Eduardo Xavier Moreno Velasco / Analista Administrativo Financiero de la Demarcación Hidrográfica 3	03-feb-2026	
Revisado por	Adriana Patricia Santos Díaz / Directora Técnica Zonal 8, Encargado	03-feb-2026	
Aprobado por	Adriana Patricia Santos Díaz / Directora Técnica Zonal 8, Encargado	03-feb-2026	